

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

Circular No. 17/2024

Asunto: Renovación parcial del Consejo Directivo 2025-2026.

Apreciables Barristas:

En términos del Artículo 37° inciso k) de nuestros Estatutos¹, la Comisión de Elecciones 2024, en su sesión del pasado 10 de diciembre determinó que, los miembros que ocuparán los puestos del Consejo Directivo que habrán de quedar vacantes a partir del 20 de febrero de 2025, son los siguientes:

CONSEJERO		CARGO
1.- Ana María Kudisch Castelló	(Duración 2 años)	Presidenta
2.- Mayra María Teresa Eternod Arámburu	(Duración 2 años)	Primera Secretaria Propietaria
3.- Luis Ignacio Vázquez Ruiz	(Duración 2 años)	Pro-Tesorero
4.- Lidia Monsalvo Álvarez	(Duración 2 años)	Vocal
5.- Rodrigo García Torres Trueba	(Duración 2 años)	Vocal
6.- Leonardo Abarca Jiménez	(Duración 2 años)	Vocal
7.- Pablo Gómez Mont Landerreche	(Duración 2 años)	Vocal
8.- María Celia Flores Santiago	(Duración 2 años)	Vocal
9.- José Eduardo Tapia Zuckermann	(Duración 2 años)	Vocal
10.- Lucía Ileana Villalón Trujillo	(Duración 2 años)	Vocal

¹ Art. 37°- Para elegir a los integrantes del Consejo Directivo se observará el siguiente procedimiento... k) En la fecha prevista en la convocatoria, la Comisión de Elecciones, legalmente instalada, elegirá a quien se hará cargo de la secretaría de la sesión y a dos escrutadores, quienes darán cuenta de la votación.

Las manifestaciones y opiniones vertidas en dicha sesión tendrán el carácter de confidenciales, la votación será secreta o abierta según se determine al inicio de la sesión por la propia Comisión de Elecciones, en caso de ser secreta se realizará por medio de papeletas que serán entregadas a los escrutadores, en caso de empate entre algún candidato, quien presida el Colegio tendrá voto de calidad.

La Comisión de Elecciones vigilará escrupulosamente que los designados para ocupar los cargos dentro del Consejo Directivo reúnan los requisitos estatutarios para ello; también verificará que existan al menos cinco Barristas mujeres dentro del Consejo Directivo y al menos cinco personas consejeras sean provenientes de los Capítulos. Todas las determinaciones que realice la Comisión de Elecciones serán inatacables. Se levantará el acta correspondiente que dé cuenta de la sesión y su resultado.

Quien presida la Asociación comunicará los nombramientos realizados al Consejo Directivo y a la membresía, a más tardar el 30 de diciembre de cada año.

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.

CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL

Por lo anterior, a partir de la Asamblea General Ordinaria de febrero de 2025, en la que rendirán protesta y tomarán posesión de sus cargos las personas referidas en el párrafo anterior, la totalidad del Consejo Directivo estará integrado de la siguiente manera:

CONSEJERO

CARGO

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Ana María Kudisch Castelló | Presidenta |
| 2. Jorge Jesús Sepúlveda García | Primer Vicepresidente |
| 3. Diego Ignacio Sierra Laris | Segundo Vicepresidente |
| 4. Mayra María Teresa Eternod Arámburu | Primera Secretaria Propietaria |
| 5. Carmen Quijano Decanini | Primera Secretaria Suplente |
| 6. Tirso Javier de la Torre Sánchez | Segundo Secretario Propietario |
| 7. Miguel Ángel Valdés Alvarado | Segundo Secretario Suplente |
| 8. Luis Enrique Pereda Trejo | Tesorero |
| 9. Luis Ignacio Vázquez Ruiz | Pro-Tesorero |
| 10. Ángel Francisco Riquelme Gallardo | Vocal |
| 11. Lucía Ileana Villalón Trujillo | Vocal |
| 12. Sergio Treviño Castillo | Vocal |
| 13. Gustavo Adolfo Santillana Meneses | Vocal |
| 14. Francisco González de Cossío Guadalajara | Vocal |
| 15. Rodrigo García Torres Trueba | Vocal |
| 16. Leonardo Abarca Jiménez | Vocal |
| 17. Pablo Gómez Mont Landerreche | Vocal |
| 18. Lidia Monsalvo Álvarez | Vocal |
| 19. María Celia Flores Santiago | Vocal |
| 20. José Eduardo Tapia Zuckermann | Vocal |

Atentamente

Mtro. Víctor Olea Peláez
Presidente

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.
CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL